

A C T A N º 1 2 9 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día seis de agosto de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sa- la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, ba- jo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los se- ñores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey y Sergio Alfredo Martí- nez, encontrándose ausentes en uso del descanso compensatorio correspondien- te a la Feria Judicial de julio el señor Presidente titular Dr. Aníbal Ar- gentino Ormella y en comisión de servicios el señor Ministro Dr. Juan Fer- nández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Directora del Registro de la Pro- piedad Inmueble, remite fotocopia Disposición Técnico Registral Nº 1/80 (No ta Nº 2439/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la Disposición menciona- da, ACORDARON: Tener presente y hacer conocer a los señores Jueces de Prime- ra Instancia y de Paz de Mayor y Menor Cuantía de la Primera, Segunda y Ter- cera Circunscripciones Judiciales. SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto/ que en la fecha vencen los contratos suscriptos oportunamente con las Auxi- liares de Cuarta Ilda Rosa Caballero, Elba Giménez y Teresa Vilda Stefani y el día 7 del corriente mes el de la Oficial Auxiliar Elvia Esther Cardozo, / y siendo necesario que las mismas continúen prestando servicios en las de- / pendencias en que actualmente lo hacen, ACORDARON: 1º) Renovar los contra- / tos suscriptos oportunamente con las agentes Ilda Rosa Caballero, Elba Gimé- nez, Teresa Vilda Stefani y Elvia Esther Cardozo, hasta el 31 de diciembre/ del corriente año, en las condiciones establecidas en Acuerdo Nº 1285, pun- tos 4º y 6º, respectivamente. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir // los respectivos contratos. TERCERO: Dr. Rubén Humberto Menéndez, su pedido/ (Nota Nº 2446/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el/ ex-Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1, Dr. Rubén Hum- berto Menéndez, solicita se le abone el importe correspondiente a vacacio- / nes no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder; / atento al informe de Secretaría, del que surge que el peticionante ha perte- necido a este Poder Judicial hasta el día 7 de mayo del corriente año y a / lo resuelto en el Acuerdo Nº 1093, punto 14º, ACORDARON: Disponer se liqui-

///...

..// de y pague por Contaduría al solicitante: a) La parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, conforme al cargo presupuestario de Secretario de Primera Instancia. b) Cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder al mismo. //

CUARTO: Sub-Contadora, Apolinaria Irene Acuña, su pedido (Nota Nº 2419/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la agente que se menciona solicita se le otorgue la licencia que por Ferias Judiciales no usufructuadas le corresponde; atento a lo informado por Secretaría Administrativa y por la señora Directora de Contaduría al respecto y a lo dispuesto por el artículo 14º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia solicitada, correspondiente a las Ferias Judiciales de enero y julio del año en curso, a partir del día 11 de setiembre próximo y hasta el 29 de octubre del corriente año, inclusive. QUINTO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, Dra. Antonia Venerito de Mendieta, solicita licencia post-parto (Nota Nº 2394/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto en el Art. 37º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo establecido en el Art. 20º, inc.b) del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, ACORDARON: Conceder a la peticionante licencia post-parto, a partir del día 28 de julio pasado y hasta el día 26 del corriente mes, inclusive. SEXTO: Auxiliar de Cuarta, Martha L. Telbiz de Risso Patrón, su renuncia. Visto el telegrama recibido de la agente que se menciona, mediante el cual renuncia al cargo, lo que implica un pedido de rescisión de contrato y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1º) Rescindir el contrato suscripto oportunamente con la señora Martha L.Telbiz de Risso Patrón -conforme Acuerdo Nº 1288, punto 3º-, a partir del día 23 de junio pasado. 2º) Comunicar a la División Contaduría a sus efectos. SEPTIMO: Secretaria interina del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Angela Bernaguet de Ocampo, su pedido (Nota Nº 2375/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la funcionaria que se menciona solicita usufruc-

///....

..// tuar la licencia correspondiente a la Feria Judicial del mes de julio/ de 1979, que se le concediera por Acuerdo Nº 1291, punto 7º, a partir del / día 7 del mes en curso; atento a las razones invocadas y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 7 y hasta el 16 del corriente mes y año, inclusive. OCTAVO: // Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Héctor Luis Gallardo, su pedido (Nota Nº 2408/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual el magistrado mencionado solicita usufructuar la licencia/ que por Feria Judicial le corresponde, a partir del día 8 de setiembre próximo; atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. NOVENO: Auxiliar de Octava, Rubén González, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2397/80-Sec.Adm.y Sup.). / Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto/ por el Art. 23º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Justificar al peticionante las inasistencias en las que incurriera desde el 5 de mayo al 25 de / julio del corriente año. DECIMO: Oficial Notificador Miguel Angel González, su comunicación (Nota Nº 2324/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el agente mencionado comunica que le ha sido sustraída la bicicleta de este Poder Judicial que se encontraba a su cargo; a efectos de deslindar responsabilidades, ACORDARON: Disponer la instrucción de / un Sumario Administrativo, designando al efecto al señor Encargado de Personal y Sumarios, Dn. Eduardo Pereira, quien a su vez designará al Secretario que lo asistirá. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Presidente Subrogante


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro